

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INFORMACION Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Identidad y Domicilio del responsable.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, mismo que se denominará CQ CIAS, con domicilio en Autopista México – Querétaro número 2060, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090, a través del Área de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa y Financiera, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen y que se obtengan con motivo de las contrataciones de bienes y servicios que se lleven a cabo en este organismo descentralizado, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en el archivo del Área de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa y Financiera, y serán utilizados en los procesos de contratación de bienes y servicios realizados por el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con la siguiente finalidad:

1. Para realizar las notificaciones de manera personalizada, de las requisiciones que en su momento CQ CIAS tenga efecto de que se emita la cotización respectiva.
2. En el caso de la adjudicación y contratación del bien o servicio, con la finalidad de realizar los pagos correspondientes, se utilizarán los datos bancarios para realizar las transferencias respectivas.
3. En el caso de que la adjudicación o contratación del bien o servicio requiera la formalización de un contrato, serán utilizados los datos para la elaboración de éste.
4. Integrar la información necesaria para realizar los trámites de inscripción al Padrón de Proveedores, contables y administrativos, así como las obligaciones de transparencia de los procedimientos de contratación, adquisiciones, entre otros, que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracciones XXVII, XXVIII, XXXII, así como en el 66, fracciones XXVI, XXVII y XXXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administra rada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como en la página oficial de CQ CIAS.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el área de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa y Financiera de CQ CIAS, conservará sus datos por un término d no menor de cinco años como parte de su archivo.

Asimismo, se recabarán datos personales sensibles, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, o se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 60, 64 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 26 de enero de 2018.

Del Consentimiento.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá hacerlo del conocimiento al correo electrónico transparencia@cias.gob.mx o través de la página de Internet <https://cias.gob.mx/> o mediante escrito en las instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro al momento de presentar su solicitud.

En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable, en caso de que los datos sean proporcionados por terceras personas se presume que se han obtenido con el consentimiento del Titular.

Sitio de consulta del Aviso de Privacidad Integral.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, podrá hacerlo en el portal de Internet de este organismo <https://cias.gob.mx/>.

Fecha de actualización 01 de marzo de 2024.